DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, a tenor de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo de 2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, se constituye Mesa de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del siguiente contrato:

"ADJUDICACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA NECESARIAS PARA LA CENTRALIZACIÓN DE LOS FONDOS Y MATERIALIZACIÓN DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA) Y DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)".

La Mesa de contratación estará constituida por:

Presidente:

- Don LUIS ATIENZA SOLDADO, Director General de Tesorería y Deuda Pública.

Vocales:

- Don MIGUEL PRATS FORASTERO, Subdirector General de Tesorería y Deuda Pública, como Vicepresidente.
- Don FRANCISCO ALFONSO CARRILLO FERNÁDEZ, Subdirector Económico Financiero de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Don PEDRO GODOY DOMÍNGUEZ, Jefe del Servicio de Deuda Pública.
- Un representante de la Intervención Delegada de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Secretaria:

- Doña CARMEN GARRIDO GONZÁLEZ, Jefa del Servicio de Evaluación y Análisis Jurídico.

Sevilla, a 17 de febrero de 2010.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Por delegación art. 9.2 Orden 22.02.05.
Luis Atienza Soldado. Director General
de Tesorería y Deuda Pública.